

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO, INCOOMAR C.T.A.
NIT: 890.932.766-1
ACTA Nro. 73**



Reunión de Asamblea General de Asociados
Dirección: Calle 28A Nro. 37 20 barrio Las Margaritas Marinilla Antioquia, salón social de la cooperativa.
Fecha: 7 de marzo de 2025
Hora de inicio: 8:04 A.M
Hora de terminación: 10:09 A.M
Convocatoria: Citada por el consejo de administración según acta 876 del 11 de febrero de 2025, mediante avisos públicos colocados en lugar visible de la sede de la Cooperativa (tableros informativos) de conformidad con el artículo 53 del estatuto.

La Junta de Vigilancia y el revisor Fiscal fueron informados en forma oportuna de esta citación. La Junta de vigilancia publicó en las carteleras de la Cooperativa la lista de los Asociados hábiles para asistir a la Asamblea certificados por la Junta de Vigilancia y el oficial de cumplimiento según acta Nro.337 del 12 de febrero de 2025.

Los días hábiles en Incoomar C.T.A son tomados de lunes a sábado.

Se dispuso toda la logística necesaria en sonido y pantallas para que todos los asociados pudieran tener acceso a la información y participar activamente en la asamblea.

1. Constatación del Quórum.

La presidenta de la junta de vigilancia certifica que los Trabajadores Asociados hábiles convocados fueron: doscientos ocho (208), debidamente certificados por la junta de vigilancia como hábiles para asistir a la Asamblea.

Cedula	Nombre
39456340	ACOSTA RESTREPO ANA CECILIA
32393832	AGUIRRE ARIAS CRISTINA
39448110	ALZATE GIL MARIA EFIGENIA
1038411135	ARANGO OSORIO KATERINE
21482694	ARBELAEZ RAMIREZ ALBA LUCIA
1010007911	ARBOLEDA CORDOBA DANIELA
1038413406	ARISTIZABAL CASTRO LEADY GEOVANNA
1038406393	ARISTIZABAL CASTRO MARTA LILIANA
43469661	ARISTIZABAL LOPEZ CLAUDIA JANNETT
1007382116	ARISTIZABAL USME LUISA FERNANDA
70952564	ATEHORTUA USME EUTIQUIO
1038419201	BENAVIDES CASTRILLON WENDY DAHIANA
33745509	BLANDON QUINTERO NIDIA YARLADY
43856562	BOTERO MARIN LUCIA CRISTINA
21482330	BUITRAGO GIRALDO BEATRIZ ELENA
43795818	BUITRAGO ZULUAGA MONICA YANETH
43960576	CARDONA OROZCO BIBIANA ANDREA
21482780	CARDONA OROZCO MONICA MARIA
1038406416	CARDONA ZULUAGA ANGELA MILENA
43470478	CARDONA ZULUAGA OLGA LUZ
21482135	CARDONA ZULUAGA SONIA EMILSE
21492283	CARVAJAL BUITRAGO ADRIANA MARIA
1038411584	CASTAÑO GALLO DIANA PAOLA



1038413672	CASTAÑO GALLO LORENA
70907581	CASTAÑO MEJIA ALEX JAIR
1038408027	CASTAÑO MEJIA NIVER ALDAIR
43960767	CASTAÑO RAMIREZ NATALIA
1035914607	CASTRILLON ESPINOSA LUZ ELENA
8358920	CASTRILLON QUICENO YEINER YAIR
21481813	CIRO GOMEZ MARIA EUGENIA
21493160	CORREA RAMIREZ PAULA ANDREA
21492535	CUERVO ARIAS NANCY ESTELLA
43960532	DUQUE ALVAREZ DORIS ADRIANA
21482150	DUQUE ALVAREZ MARY LUZ
21493128	DUQUE ARIAS MONICA YANETH
1038404546	DUQUE CARVAJAL LUZ ENEIDA
32220075	DUQUE CIRO PAULA ANDREA
1038406929	DUQUE GALLEGO LUZ DARY
43960840	DUQUE GIRALDO LILIANA CRISTINA
43469733	DUQUE GOMEZ LUZ DARY
1038413994	DUQUE HINCAPIE CAROLINA
1038408450	DUQUE MONTOYA NATALY
43795111	DUQUE QUINTERO LUZ ELENA
1038413932	DUQUE RAMIREZ MARISOL
39454241	DUQUE SANCHEZ SONIA ELENA
43795168	DUQUE ZULUAGA LUZ ESTELLA
43404290	DUQUE ZULUAGA MARIA ROSALBA
21481103	ESTRADA BLANDON LINA MARIA
1036423458	ESTRADA GONZALEZ WILINTON
43470203	FRANCO OSORIO ALBA ROCIO
21896572	FRANCO OSORIO DORA FELISA
43470654	GALLO ARISTIZABAL GLADYS ELENA
1038417298	GALVIS BETANCUR MAIRA ALEJANDRA
21480977	GALVIS GARCIA DORA AMANDA
43794710	GALVIS GONZALEZ LILIANA MARIA
39453663	GARCIA CASTRO CLAUDIA JANET
21493054	GARCIA LOPEZ BIBIANA MARIA
1038413197	GARCIA MEJIA JULIAN ALONSO
1007358066	GARCIA MEJIA KEVIN ALEXIS
70906205	GARCIA RAMIREZ EDWIN ARLEY
21493174	GARCIA TABARES DIANA LORENA
43209372	GARCIA VALLEJO LUZ MIRYAM
43794741	GARCIA ZULUAGA GLORIA CECILIA
70691561	GARCIA ZULUAGA JESUS HERNAN
32392337	GAVIRIA VASQUEZ GLORIA CECILIA
1007346475	GIL CARDONA SIRLEY MELISA
43470680	GIRALDO ARCILA MARIOLA
70904767	GIRALDO ARISTIZABAL LEONARDO DE JESUS
70904515	GIRALDO CARDONA CESAR OVIDIO
43794607	GIRALDO CARDONA NORA ELCY
21481738	GIRALDO CASTAÑO MARYORI
43470645	GIRALDO CEBALLOS DIANA PATRICIA
43795340	GIRALDO DUQUE CLAUDIA PATRICIA
1082997756	GIRALDO DUQUE DERLY YURANY
1001725381	GIRALDO DUQUE JENIFER ALEJANDRA
21492258	GIRALDO DUQUE LUZ ANDREA



Cámara de Comercio

Oriente Antioqueño

¡Credencial de confianza

NIT. 800.015.551-4

1038414532	GIRALDO DUQUE PAULA ANDREA
21492940	GIRALDO GARCES YOLANDA CECILIA
70113568	GIRALDO GIRALDO CARLOS ALBERTO
43470491	GIRALDO GOMEZ LUZ MARINA
43796217	GIRALDO JARAMILLO JAQUELINE
1038406400	GIRALDO MARIN DIANA MARIA
43469606	GIRALDO OCAMPO BEATRIZ EUGENIA
21482491	GIRALDO QUINTERO GLADYS ELENA
32392199	GIRALDO ZULUAGA LUZ VIANEY
50964781	GOMEZ CASTILLO BERTA EGLETT
1042430692	GOMEZ DUQUE LEIDY JOHANA
43796397	GOMEZ GARCIA ANA MARIA
21481291	GOMEZ GIRALDO DORA NOHEMY
21492875	GOMEZ GIRALDO GLORIA AMPARO
1038415489	GOMEZ OCAMPO NATALIA ANDREA
1038417907	GOMEZ OCHOA CAROLINA
43960004	GOMEZ RAMIREZ CLAUDIA MARIA
1045024124	GOMEZ RAMIREZ DIANA MARCELA
43795520	GOMEZ RAMIREZ RUSANDRA
1038414115	GOMEZ ZULUAGA ESTEFANIA
21481855	GOMEZ ZULUAGA SANDRA ISABEL
1007689236	GONZALEZ CEBALLOS ERIKA JOHANA
1022391535	GONZALEZ MARTINEZ CLAUDIA MARIA
43796260	GONZALEZ MONTOYA ALBA ROCIO
21481443	GONZALEZ VALENCIA GLORIA PATRICIA
21492366	GONZALEZ VALENCIA OMAIRA
544475	HAYON TORRES LEONELA DEL PILAR
38613721	HENAO SOTO LILIANA MARCELA
42842054	HINCAPIE SALAZAR MARIA ROCIO
1007109497	IDARRAGA GONZALEZ MANUELA
43469863	JAIME JAIME MIRYAN DEL CARMEN
1001479462	LOPEZ ARBELAEZ MARIANA ESTRELLA
1041328366	LOPEZ DUQUE JULIANA ANDREA
1038416782	LOPEZ MEJIA ELKIN DAVID
32191081	MADRID GIL GLORIA STELLA
1038410100	MANRIQUE GUARIN MARIBEL
21482303	MARIN MACIAS SIRLEY
39451480	MARIN SALAZAR MARY YULEY
21493127	MARIN SOTO ANGELA MARIA
39448617	MARULANDA LARGO MARIA NELCY
1038405323	MAZO GALVIS DIANA CRISTINA
1007689181	MONSALVE OCAMPO MARIA IRENE
1038416717	MONTOYA ALZATE JESSICA
39452743	MONTOYA BEDOYA YANET CRISTINA
63531533	MORALES MORALES YORLY
43666725	MUNERA VARGAS CANDIDA ROSA
21482005	MUÑETON PELAEZ LUZ MARINA
1001546389	MUÑOZ SOTO VERONICA
43795369	NARANJO GIRALDO MARIA MARCELA
21482518	NARANJO ZAPATA SANDRA LILIANA
43794940	NARVAEZ RENDON NORA LIGIA
39450491	NOREÑA OCHOA ALEJANDRA MARIA
32108982	OBANDO AYALA DIANA MILENA



42841579	OCAMPO CEBALLOS LUZ MARINA
43960788	OCAMPO GARCIA BLANCA NELLY
42842188	OCAMPO GOMEZ OLGA LUCIA
43796104	OCAMPO MARIN LIDA YANETH
1038404920	OCAMPO MORALES ANGELICA MARIA
1001724489	ORTIZ ALZATE MARIANA
1036958183	ORTIZ ALZATE NATALIA ANDREA
43796091	OSORIO DUQUE LILIANA MARIA
18492432	OSPINA GALLO YILMAR
15437969	OSPINA GIRALDO JUAN GUILLERMO
32298571	PALACIO BUSTAMANTE KELY JOHANNA
24606308	PARDO MARIN JANETH
1038416793	PATIÑO CARVAJAL LIGIA MARIA
43795630	PELAEZ GOMEZ BLANCA NUBIA
1099542715	PEÑA OCHOA OMAIRA
1038407204	PEREZ MONSALVE DEISY VANESSA
1038414874	PINEDA CORTES LEYDY JOHANA
1038418999	PINEDA CORTES YULEY MELISA
43469129	PINEDA GIRALDO LIGIA INES
43470282	PINEDA GIRALDO MARIA EFIGENIA
43450020	QUICENO GIRALDO ELSY NURY
21482960	QUICENO SALAZAR ARACELLY
43796040	QUINTERO CASTAÑO DORA ELIANA
21482214	QUINTERO GOMEZ LEDY ASTRID
1038416600	QUINTERO MURILLO MIRLLELY
1038417758	QUINTERO MURILLO NATALIA
1038415336	QUINTERO MURILLO YURANY
43795899	QUINTERO VASQUEZ RUBI MILENA
1004033585	RAMIREZ ARBELAEZ ALEJANDRA
1038413114	RAMIREZ DUQUE LEIDY DADIANA
43960446	RAMIREZ GOMEZ DISNEY DE FATIMA
43470770	RAMIREZ GOMEZ NORA ALBA
70902369	RAMIREZ RAMIREZ OTONIEL DE JESUS
1038414462	RAMIREZ SALAZAR PAULA ANDREA
1007357966	RAMIREZ SUAREZ MARIA ALEJANDRA
1007358132	RAMIREZ VALENCIA LAURA VANESSA
39456931	RESTREPO TATIANA
39454103	RINCON DUQUE LUZ OFELIA
43796008	RIOS DUQUE DORIS
1038411297	RIVERA HINCAPIE YURI ANDREA
1038416365	ROJAS ARBELAEZ YESICA PAOLA
39454104	ROJAS LONDOÑO CLARA PAOLA
1054996165	ROSETO GIRALDO KELLY JOHANA
21493090	SALAZAR DIAZ MARIA GIOVANA
1038412130	SALAZAR DUQUE YESICA PAOLA
21493255	SALAZAR GALVIS MONICA MARIA
43960514	SALAZAR GOMEZ DORIS JOHANA
21492688	SALAZAR GOMEZ LILIANA MARGARITA
21492770	SALAZAR QUICENO MAGNOLIA PATRICIA
1041329952	SANCHEZ SANCHEZ BLANCA INES
43856814	SANCHEZ SANCHEZ CLAUDIA MILENA
1041327651	SANCHEZ SANCHEZ YULIANA MARCELA
1038415203	SANTA RIOS JUAN SEBASTIAN

43470530	SOTO CASTRO BEATRIZ ELENA
43796202	SOTO CASTRO MIRYAM DE LOS ANGELES
1038404881	SOTO SOTO YULEY BIBIANA
1020424503	SOTO TABORDA MARINELLA
1007689191	SUAREZ GALEANO CAMILA
1038412778	TORO NOGUERA CRISTHEL Y JOHANA
1116251407	URREA CARDONA KATHERIN
1038418061	USME MUÑOZ LISBETH ANDREA
1038416923	USME MUÑOZ SORELLY
43960345	VALENCIA RAMIREZ LILIANA PATRICIA
1007358003	VALENCIA VALENCIA SARA
21480890	VALENCIA VILLEGAS BEATRIZ ELENA
21492678	VALENCIA ZULUAGA YEIDY NORBELY
21481111	VALLEJO DIAZ CIELO ONEIDA
43960407	VALLEJO DIAZ NANCY JANET
1038407664	VALLEJO MARIN MONICA JOHANA
1036960959	VARGAS GALLO DIANA MARCELA
39454228	VARGAS GIRALDO BIBIANA LORENA
43470827	VASQUEZ CASTAÑO GLADYS EMILSEN
1038408053	VASQUEZ GIRALDO ANGELA MARIA
43794945	VILLEGAS GIRALDO EMPERATRIZ
43794713	ZULUAGA CASTAÑO MARIA DOLLY
21482200	ZULUAGA DUQUE DORIS ESTELA
1038404343	ZULUAGA DUQUE OLGA LILIANA
1038411857	ZULUAGA GARCIA LILLYAM MILENA
1007461054	ZULUAGA HENAO MARIA LUISA

NIT. 800.015.551-4

La presidenta de la Junta de Vigilancia anuncia que hay en el recinto **193** Trabajadores asociados, de los **doscientos ocho (208) convocados, esto es el 92.78%, de los asociados hábiles convocados, por tanto, hay quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.**

La secretaria certifica que 15 asociados no se presentaron a la Asamblea de los cuales 8 estaban Incapacitados, 5 tenían justificación para no asistir, 1 estaba en Vacaciones y la Señora CANDIDA ROSA MUNERA VARGAS renunció como Trabajador Asociado de la Cooperativa a partir del 2 de marzo.

2. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.

Se elige por unanimidad el presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea, a los siguientes trabajadores asociados:

Presidente: SEÑORA MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Vicepresidente: SEÑOR CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Secretaria: SEÑORA WENDY DAHIANA BENAVIDES CASTRILLÓN

3. Instalación de la Asamblea

El señor LEONARDO DE JESUS GIRALDO ARISTIZABAL presidente del Consejo de Administración en breves palabras declara instalada la asamblea.

4. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día propuesto por el Consejo de Administración para la Asamblea fue el siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento Interno de Asamblea.
6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de esta Asamblea.
8. Presentación de Informes:
 - 8.1 Representante Legal.
 - 8.2 Consejo de Administración.
 - 8.3 Junta de Vigilancia.
 - 8.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 8.5 Comité Convivencia Laboral.
 - 8.6 Oficial de Cumplimiento.
 - 8.7 Comité de Bienestar Social.
 - 8.8 Comité de Educación.
 - 8.9 Comité de Apelaciones.
 - 8.10 Firma de abogados PALACIO CONSULTORES.
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
11. Aprobación y aplicación de excedentes del Ejercicio Económico de 2024.
12. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2025 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.
13. Autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.
14. Ratificación del fondo de educación por valor de \$23.800.090 y Autorización para aplicarlos en el periodo 2025.
15. Elección de:
 - 15.1 Comisión escrutadora
 - 15.2 Consejo de Administración.
 - 15.3 Junta de Vigilancia.
 - 15.4 Comité de Apelaciones
 - 15.5 Ratificación Revisor Fiscal y su suplente.



15.6 Ratificar como asesor de la Cooperativa al Doctor Luis Alberto Giraldo Serna.

16. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.

17. Ratificar la autorización al representante legal para realizar los convenios necesarios para el suministro, instalación y puesta en operación y monitoreo de sistema de energía fotovoltaica en cubiertas del edificio de la cooperativa con el Grupo Leonisa.

18. Propositiones y varios.

18.1 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2025 de acuerdo a lo estipulado en estatuto de la cooperativa, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita

ARTÍCULO 33. OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS. La Asamblea General de Trabajadores Asociados en reunión ordinaria o extraordinaria o por delegados con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de votos afirmativos, podrá por mera liberalidad y en forma esporádica decretar y autorizar al consejo de administración para reglamentar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa, beneficios económicos para los Trabajadores Asociados en atención a la condición de cooperados beneficiados con ocasión de su vinculación solidaria, los cuales no tienen la naturaleza de compensación ordinaria o extraordinaria y en consecuencia no harán parte de la liquidación de los derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado como contraprestación directa del trabajo ejecutado.

Y De acuerdo al artículo 62 de los estatutos numeral 8 "**Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y en el estatuto**" y numeral 18 "**Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.**"

19. Levantar la sesión.

Se dio lectura al orden del día para esta Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los 193 asociados presentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

5. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

La secretaria de la asamblea la señora, WENDY DAHIANA BENAVIDES CASTRILLÓN da lectura a la propuesta del reglamento interno de la asamblea, a renglón seguido la presidenta Señora Maryori Giraldo Castaño pone en consideración el reglamento leído y es aprobado por unanimidad por los 193 asociados presentes. Se Anexa a esta acta (ANEXO 1).

6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior.

La comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior presento el informe:

La comisión conformada por los trabajadores asociados, **MARINELLA SOTO TABORDA, LIGIA MARIA PATIÑO CARVAJAL, LUCIA CRISTINA BOTERO MARIN** informan a la Asamblea General ordinaria de Asociados que analizaron detenidamente el acta de la asamblea ordinaria Nro.72 del 18 de febrero de 2024 y en ella aparece todo lo que se trató y ocurrió en dicha Asamblea.

7. Designación de la Comisión Encargada de Leer y aprobar el acta de esta Asamblea.

Por unanimidad se designaron las siguientes personas, quienes revisaran y aprobaran el acta de la presente asamblea:

CRISTINA AGUIRRE ARIAS

BLANCA NUBIA PELAEZ GOMEZ

GLORIA AMPARO GOMEZ GIRALDO

8. Presentación de Informes:

8.1 Representante Legal. El Representante Legal leyó el informe a la Asamblea General ordinaria y se adjunta como anexo Numero 2.

8.2 Consejo de Administración Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 3.

8.3 Junta de Vigilancia. Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 4.

8.4 Comité de paritario de seguridad y salud en el trabajo Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 5.

8.5 Comité de convivencia laboral. Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 6.



8.6 Oficial de cumplimiento Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 7.

8.7 Comité bienestar social Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 8.

8.8 Comité de apelaciones Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 9.

8.9 Comité de educación: Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 10.

8.10 Abogados PALACIO CONSULTORES: Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 11.

9. Informe Revisor Fiscal: El Doctor Juan Carlos Delgado Revisor fiscal presento y explico el informe a la asamblea general, dicho informe se adjunta como anexo 12.

Los informes presentados a la Asamblea fueron presentados de manera comprensible para todos los asociados y corresponden a la realidad de la Cooperativa durante este año 2024.

10. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros, estado de la Situación Financiera y de Resultado Integral.

La Señora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ contadora, leyó y explicó los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 a la Asamblea General como consta en el Anexo 13. Dichos estados fueron sometidos a consideración de la Asamblea y por unanimidad fueron aprobados.

11. Aprobación de aplicación de Excedentes.

La señora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ contadora de la cooperativa por delegación de la representante legal expone la propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio económico de 2024.

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A.
INCOOMAR C.T.A.
PROPUESTA APLICACIÓN DE EXCEDENTES
EJERCICIO ECONOMICO DE 2024**

CODIGO	CUENTA	VALOR
41	INGRESOS OPERACIONALES	12.493.427.861
42	INGRESOS NO OPERACIONALES	537.440.447
	TOTAL INGRESOS	13.030.868.308
51	GASTOS OPERACIONALES	1.208.480.710
52	GASTOS NO OPERACIONALES	183.219.195
7	COSTOS DE PRODUCCION	11.128.629.969
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	12.520.329.874
	TOTAL EXCEDENTES	510.538.434
	TOTAL NO DISTRIBUIBLES	241.517.396
	TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	269.021.038
	Distribución de ley	



20,00%	Reserva protección aportes	
20,00%	Fondo de educación	
10,00%	Fondo de solidaridad	
	TOTAL DISTRIBUCION DE LEY	
20,00%	INFRAESTRUCTURA	53.804.207
30,00%	fondo de bienestar social	80.706.314
100,00%	Total excedentes Distribuidos	134.510.521
	TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS	269.021.040

Una vez explicada y analizada la propuesta de dicha aplicación, la Asamblea da la aprobación con el voto unánime de los asociados presentes.

12. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2025 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.

La presidenta de la Asamblea solicita la autorización para que el consejo de administración estudie y apruebe el presupuesto para el año 2025.

De acuerdo al artículo de los estatutos citado anteriormente y teniendo en cuenta que el Artículo 69 numeral 18 establece esta atribución del consejo de administración, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad Autoriza al Consejo de Administración para el estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2025.

13. Autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.

Una vez explicada la necesidad de la autorización de la Asamblea para este trámite y teniendo en cuenta que la Cooperativa siempre se acoge al cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente, la Asamblea Autoriza por unanimidad al Gerente y al departamento de contabilidad para que realice los respectivos registros y el proceso de actualización anual de información ante la DIAN, Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1819 de 2016 artículo 162 y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, capítulo 5 sección 2 Régimen Tributario especial del sector Cooperativo y demás disposiciones complementarias.

14. Ratificación del fondo de educación.

La contadora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ informa que el saldo a 31 de diciembre de 2024 del comité de educación por valor de \$23,800,090 y solicito a la asamblea autorización para ejecutar estos dineros en el periodo 2025.

La asamblea por unanimidad autoriza la ejecución de este fondo en el periodo 2025.



15. Elección de:

15.1 Comisión escrutadora

se propusieron las siguientes personas:

ALEX JAIR CASTAÑO MEJIA

MONICA YANETH BUITRAGO ZULUAGA

JANETH PARDO MARIN

Todos 3 fueron elegidos por unanimidad.

15.2 Consejo de Administración.

Para la elección del consejo se presentaron 5 planchas así:

PLANCHA Nro. 01

PRINCIPALES

MONICA MARIA SALAZAR GALVIS
CC 21.493.255

MIRLLELY QUINTERO MURILLO
CC 1.038.416.600

RUSANDRA GOMEZ RAMIREZ
CC 43.470.478

NATALIA QUINTERO MURILLO
CC 1.038.417.758

MARIA A. RAMIREZ SUAREZ
CC 1.007.357.966

SUPLENTES

EUTIQUIO ATEHORTUA USME
CC 70.952.564

ANGELA M. VASQUEZ GIRALDO
CC 1.038.408.053

OLGA LUZ CARDONA ZULUAGA
CC 43.470.478

LUZ MARINA GIRALDO GOMEZ
CC 43.470.478

BIBIANA A. CARDONA OROZCO
CC 43.960.576

Presentada por: **MONICA MARIA SALAZAR GALVIS**

PLANCHA Nro. 02

PRINCIPALES

LEONARDO GIRALDO ARISTIZABAL
CC 70.904.767

SUPLENTES

CESAR O. GIRALDO CARDONA
CC 70.904.515



JESUS HERNAN GARCIA ZULUAGA
CC 70.691.561

LUISA F. ARISTIZABAL
CC 1.007.382.116

BIBIANA MARIA GARCIA LOPEZ
CC 21.493.054

YEIDY N. VALENCIA ZULUAGA
CC 21.492.678

LEIDY DADIANA RAMIEZ DUQUE
CC 1.038.413.114

KEVIN ALEXIS GARCIA MEJIA
CC 1.007.358.066

YEINER Y. CASTRILLÓN QUICENO
CC 8.358.920

DIANA M. GOMEZ RAMIREZ
CC 1.045.024.124

Presentada por: ALBA LUCIA ARBELAEZ RAMIREZ

PLANCHA Nro. 03

PRINCIPALES

SUPLENTES

LILIANA C. DUQUE GIRALDO
CC 43.960.840

NANCY ESTELLA CUERVO ARIAS
CC 21.492.535

MARIBEL MANRIQUE GUARIN
CC 1.038.410.100

ALEJANDRA M. NOREÑA OCHOA
CC 39.450.491

YESICA PAOLA ROJAS ARBELAEZ
CC 1.038.416.365

JULIANA ANDREA LOPEZ DUQUE
CC 1.041.328.366

BERTA EGLETT GOMEZ CASTILLO
CC 50.964.781

YURANY QUINTERO MURILLO
CC 1.038.415.336

NATALY DUQUE MONTOYA
CC 1.038.408.450

JUAN SEBASTIAN SANTA RIOS
CC 1.038.415.336

Presentada por: LILIANA CRISTINA DUQUE GIRALDO

PLANCHA Nro. 04

PRINCIPALES

SUPLENTES

RUBI M. QUINTERO VASQUEZ
CC 43.795.899

YULEY BIBIANA SOTO SOTO
CC 1.038.404.881

YULIANA M. SANCHEZ SANCHEZ
CC 1.041.327.651

ANA C. ACOSTA RESTREPO
CC 39.456.340

NATALIA CASTAÑO RAMIREZ

MONICA YANETH DUQUE ARIAS



CC 43.760.767

CC 21.493.128

CLARA PAOLA ROJAS LONDOÑO
CC 39.454.104

MIRYAN DEL C. JAIME JAIME
CC 43.469.863

CLAUDIA M. SANCHEZ SANCHEZ
CC 43.856.814

PAULA A. CORREA RAMIREZ
CC 21.493.863

Presentada por: **NIDIA YARLADY BLANDON QUINTERO**

PLANCHA Nro. 05

PRINCIPALES

SUPLENTES

DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
CC 1.038.405.323

DISNEY DE F. RAMIREZ GOMEZ
CC 43.960.446

CLAUDIA M. GOMEZ RAMIREZ
CC 1.007.696.959

JENNIFER A. GIRALDO DUQUE
CC 1.001.725.381

ERIKA J. GONZALEZ CEBALLOS
CC 1.007.768.236

KATHERINE ARANGO OSORIO
CC 1.038.411.135

DIANA MARCELA VARGAS GALLO
CC 1.036.960.236

JULIAN ALONSO GARCIA MEJIA
CC 1.038.413.197

KELLY J. PALACIO BUSTAMANTE
CC 32.298.751

DIANA L. GARCIA TABARES
CC 24.931.174

Presentada por: **DIANA MARCELA VASRGAS GALLO**

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Votos en blancos: 7
Votos nulos: 2
Votos plancha 1: 45
Votos plancha 2: 23
Votos plancha 3: 35
Votos Plancha 4: 65
Votos Plancha 5: 16

Total, votos: 193

El cociente para elegir Consejo de Administración es de 38,2 ya que se descuentan los votos nulos. **$191/5 = 38,2$**

La plancha Nro.1 elige: **1** miembro, quedando con residuo de 7.
La plancha Nro.2 elige: **1** miembro, por residuo.
La plancha Nro.3 elige: **1** miembro, por residuo.

La Plancha Nro.4 elige: 2 miembro, 1 por cociente y otro por residuo de 27.
La Plancha Nro.5 elige: 0 miembro.



NIT. 800.015.551-4

El consejo de Administración queda conformado con las siguientes personas:

PRINCIPALES

RUBI M. QUINTERO VASQUEZ
CC 43.795.899

MONICA MARIA SALAZAR GALVIS
CC 21.493.255

LILIANA C. DUQUE GIRALDO
CC 43.960.840

YULIANA M. SANCHEZ SANCHEZ
CC 1.041.327.651

LEONARDO GIRALDO ARISTIZABAL
CC 70.904.767

SUPLENTES

YULEY BIBIANA SOTO SOTO
CC 1.038.404.881

EUTIQUIO ATEHORTUA USME
CC 70.952.564

NANCY ESTELLA CUERVO ARIAS
CC 21.492.535

ANA C. ACOSTA RESTREPO
CC 39.456.340

CESAR O. GIRALDO CARDONA
CC 70.904.515

La presidenta les pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que sí.

15.3 Junta de Vigilancia.

Se presentó una plancha única, la cual fue elegida por unanimidad.

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

CAMILA SUAREZ GALEANO
C.C 1.007.689.191

LUZ VIANEY GIRALDO ZULUAGA
C.C 32.392.199

LUZ ANDREA GIRALDO DUQUE
C.C 21.492.258

SUPLENTES

VERONICA MUÑOZ SOTO
C.C 1.001.546.389

MARISOL DUQUE RAMIREZ
C.C 1.038.413.932

GLORIA A. GOMEZ GIRALDO
C.C 21.492.875



La presidenta les pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que sí.

15.4 Comité de Apelaciones

Se presentó una plancha única, la cual fue elegida por unanimidad.

COMITÉ DE APELACIONES

Plancha Nro. 01

Principales

BLANCA NUBIA PELAEZ GOMEZ
C.C 43.795.630

MARTA L. ARISTIZABAL CASTRO
C.C 1.038.406.393

WENDY D. BENAVIDES CASTRILLÓN
C.C 1.038.419. 201

Suplentes

LILIANA M. GALVIS GONZALEZ
C.C 43.794.710

SIRLEY MELISA GIL CARDONA
C.C 1.007.346.475

LILLYAM M. ZULUAGA GARCIA
C.C 1.038.411.857

La presidenta les pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que sí.

15.4 Ratificación Revisor Fiscal y su suplente.

Se ratifico la empresa Global Finco S.A.S La firma, designo para la prestación del servicio al Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ con T.P 58.510-T identificado con cédula de ciudadanía 71.710.010 de Medellín como principal y como suplente, la Doctora MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ con T.P 105867-T identificada con cédula de ciudadanía 43.468.575 de Marinilla.

Los aludidos Contadores presentaron a la institución las correspondientes certificaciones de antecedentes disciplinarios, en la cual no se evidenció falta disciplinaria alguna por lo que se encuentran satisfactorias.

Fue ratificado con 193 votos.

El Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ y su suplente MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ fueron interrogados de si aceptaban la designación que para sus cargos se les hizo y manifestaron afirmativamente.

La secretaria deja constancia de que no existe impedimento por parentesco, ni de ninguna otra naturaleza entre las personas designadas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones. Además, no existe parentesco, de los Revisores Fiscales, ni entre alguno de los asociados de la Cooperativa.



NIT. 800.015.551-4

15.5 Ratificación del Asesor.

Se propone al DOCTOR LUIS GILBERTO GIRALDO SERNA para que asesore a la cooperativa, el cual fue ratificado con 193 votos.

16. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.

Se propuso una remuneración de \$2,893,251 como honorarios para el Revisor Fiscal, esta remuneración fue aprobada por unanimidad.

17. Ratificar la autorización al representante legal para realizar los convenios necesarios para el suministro, instalación y puesta en operación y monitoreo de sistema de energía fotovoltaica en cubiertas del edificio de la cooperativa con el Grupo Leonisa.

El consejo de Administración con fundamento en el Numeral 12 del Artículo 69 de los Estatutos solicita a la Asamblea general ratifique la autorización al representante legal de la Cooperativa la Señora MARYORI GIRALDO CASTAÑO con cedula de ciudadanía Nro.21.481.738 suscribir contratos y convenios necesarios para la instalación y puesta en operación y monitoreo del sistema de energía fotovoltaica en cubiertas del edificio de la Cooperativa con el Grupo Leonisa. Además, suscribir contratos para el estudio de techos y su respectivo reforzamiento.

La Asamblea da la aprobación con el voto unánime de los 193 asociados presentes.

18. Propositiones y varios.

18.1 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2025 según lo aprobado en el presupuesto, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

ARTÍCULO 33. OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS. La Asamblea General de Trabajadores Asociados en reunión ordinaria o extraordinaria o por delegados con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de votos afirmativos, podrá por mera liberalidad y en forma esporádica decretar y autorizar al consejo de administración para reglamentar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa, beneficios económicos para los Trabajadores Asociados en atención a la condición de cooperados beneficiados con ocasión de su vinculación solidaria, los cuales no tienen la naturaleza de compensación ordinaria o extraordinaria y en consecuencia no harán parte de la liquidación de los derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado como contraprestación directa del trabajo ejecutado.

Y De acuerdo al artículo 62 de los estatutos numeral 8 "**Destinar los**

excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y en el estatuto” y numeral 18 “Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.”

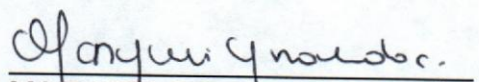


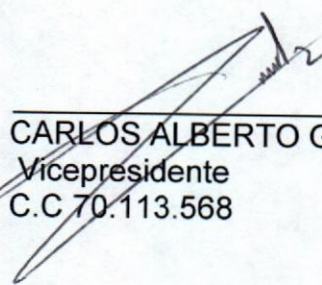
De acuerdo a los artículos citados anteriormente, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad aprueba la proposición y Autoriza al Consejo de Administración, para que incluya dentro del presupuesto algunos beneficios económicos y sociales durante el ejercicio del año 2025, que no constituyen compensaciones ordinarias ni extraordinarias y por lo tanto no harán parte de la base de cotización para la seguridad social ni para la liquidación de otras compensaciones. Estos beneficios se otorgarán siempre y cuando no se esté vulnerando la normatividad legal vigente y que la cooperativa tenga la liquidez suficiente.


19. Levantar la sesión

Concluido el orden del día se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados a las 10:09 AM de la mañana del día 7 de marzo de 2025.

Para constancia firmamos la presente acta los Dignatarios de la Asamblea y los miembros de la Comisión Designada para la lectura y aprobación de esta acta.


MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Presidente
CC.21.481.738


CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Vicepresidente
C.C 70.113.568


WENDY DAHIANA BENAVIDES CASTRILLÓN
Secretaria
CC.1.038.419.201

**CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**



Los suscritos comisionados para leer y aprobar el texto del acta correspondiente a esta asamblea, dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad a lo acaecido en ella. En consecuencia, le damos su aprobación total y la suscribimos en la ciudad de Marinilla a los 7 días del mes de marzo del año 2025.

Cristina Aguirre Arias.
CRISTINA AGUIRRE ARIAS

Blanca Nubia Pelaez Gomez.
BLANCA NUBIA PELAEZ GOMEZ

Gloria Amparo Gómez Giraldo
GLORIA AMPARO GOMEZ GIRALDO